

1. NUEVO SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DEL TÉRMINO DE POTENCIA ELÉCTRICA ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19

1. NUEVO SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DEL TÉRMINO DE POTENCIA ELÉCTRICA ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19

Nuestra Asociación miembro INELTAS (Asociación Empresarial de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Asturias) ha alcanzado un interesante **Acuerdo de colaboración con EDP y la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica** que facilita a sus asociados **la posibilidad de ahorrar en su factura eléctrica mediante una reducción del término de potencia eléctrica** como consecuencia de la situación generada por el COVID-19

INELTAS con el fin de apoyar y colaborar con FEMETAL **extiende este nuevo servicio de asesoramiento gratuito a todas nuestras empresas asociadas.**

Las principales características del Acuerdo son:

1. No existe coste alguno por el cambio de reducción de potencia.
2. No existe coste alguno por volver a la situación inicial.
3. No se puede solicitar ninguna documentación de ningún tipo para realizar lo que solicite el abonado-cliente.

INELTAS se pone a disposición de FEMETAL y sus empresas asociadas **para estudiaros y razonar todas las solicitudes que se le envíen. Para ello sólo necesitáis remitirles una copia impresa de la página de la factura que os facilitamos a continuación donde figura la potencia contratada** (dato resaltado en el modelo):

Modelo copia factura

INELTAS lo valorará y os informará en tres niveles:

1. Rentable
2. Poco interesante
3. Nulo o mínimo.

Podéis **ampliar esta información y solicitar el servicio en:**

Asociación Empresarial de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Asturias (INELTAS)

Pol. Industrial de Olloniego, Parcela 27-B 33660 – Olloniego, Oviedo, (Asturias)

Persona de contacto: **David Vázquez Iglesias**

Tel. 985.220.687 / 606.293.100



secretaria@ineltas.es